

JUEVES, 4 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 85

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2023-1017 *Información pública del expediente de solicitud de autorización para trabajos de despliegue de fibra óptica, unión Abanillas-Luey. Expediente 75/2021.*

Por la mercantil ADAMO TELECOM IBERIA, S. A.U. se ha solicitado autorización para trabajos de despliegue de fibra óptica correspondientes al Plan de Despliegue ya aprobado, el 23/09/2017, por el Ayuntamiento de Val de San Vicente, unión Abanillas – Luey (según estudio técnico adjunto). Las parcelas donde se pretende realizar la actuación están clasificadas como "Suelo No urbanizable".

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Val de San Vicente, de lunes a viernes y en horario de 09:00 a 14:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento presentándose en su registro general o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pesué, Val de San Vicente, 6 de febrero de 2023.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

2023/1017

CVE-2023-1017